Metepec, Estado de México, 9 de junio del 2020
Referencia: DCAJ/294/2020
Asunto: Propuestas conjuntas Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual LA-011L5X001-E36-2020 Servicio de Seguridad y Vigilancia

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Hago referencia al oficio CAS/139/2020, de fecha 8 de junio del 2020, emitido por el C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, adscrito a la Dirección a su cargo, recibido vía correo institucional el 9 de junio del 2020, por el cual remite para revisión 2 Convenios de Participación Conjunta celebrados entre los proveedores **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.**; y el segundo entre las empresas **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.**

En relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-024-2020 (Compranet LA-011L5X001-E36-2020), relativo a la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles, acompañado de la documentación legal correspondiente.

Sobre el particular, por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, le comunico que se procedió a la revisión de los instrumentos de mérito de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del cual se desprende que:

I. **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.**

a) Los nombres de los licitantes se precisan en el proemio;

b) Los domicilios de las empresas se citan en las declaraciones I.4, y II.4;

c) El Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes se describe en las declaraciones I.3 y II.3;

d) Las Escrituras Públicas de los licitantes se precisan en las declaraciones I.1 y II.1.;

e) Reformas y modificaciones a sus estatutos se citan en las declaraciones I.4 y II.4;

f) Los nombres de los socios de las empresas se señalan en las declaraciones I.4 y II.4;

g) Los nombres de los apoderados legales de cada uno de los licitantes se detallan en el proemio y en las declaraciones I.2 y II.2.

h) El domicilio de los apoderados legales se describe en las declaraciones I.4 y II.4

i) El instrumento a través del que acreditan sus facultades de los apoderados se señalan en las declaraciones I.2 y II.2;

j) La designación de representante común para atender lo relacionado con la propuesta se precisa en la cláusula Tercera;

k) El Objeto que cumplirá cada licitante a manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones se detalla en la cláusula Primera y Segunda;

l) La estipulación de los licitantes en el que quedan obligados con los demás ya sea en forma solidaria o mancomunada se cita en la cláusula Primera y Tercera.

II. **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.**

a) Los nombres de los licitantes se precisan en el proemio;

b) Los domicilios de las empresas se citan en las declaraciones 1.5, y 2.1.5:

c) El Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes se describe en las declaraciones 1.2 y 2.1.2;

d) Las Escrituras Públicas de los licitantes se precisan en las declaraciones I.1 y 2.1.1;

e) Reformas y modificaciones a sus estatutos se citan en las declaraciones 1.1 y 2.1.1;

f) Los nombres de los socios de las empresas se señalan en las declaraciones 1.1 y 2.1.1;

g) Los nombres de los apoderados legales de cada uno de los licitantes se detallan en el proemio y en las declaraciones 1.3 y 2.1.3;

h) El domicilio de los apoderados legales se describe en las declaraciones 1.3 y 2.1.3;

i) El instrumento a través del que acreditan sus facultades de los apoderados se señalan en las declaraciones 1.3 y 2.1.3;

j) La designación de representante común para atender lo relacionado con la propuesta se precisa en la cláusula Segunda;

k) El Objeto que cumplirá cada licitante a manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones se detalla en la cláusula Primera y Quinta;

l) La estipulación de los licitantes en el que quedan obligados con los demás ya sea en forma solidaria o mancomunada se cita en la cláusula Segunda.

Visto lo anterior, los instrumentos de fecha 5 y 8 de junio del 2020, respectivamente, cumplen con lo previsto en el precepto legal antes citado.

Lo anterior, se emite sin menoscabo de las decisiones que el área convocante y requirente determinen en el Dictamen de Evaluación de las propuestas de los licitantes participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VI del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Giullieth Argelia I. G.

Giullieth Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica

C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

GAIG/EAR

Metepec, Estado de México, 08 de junio de 2020

REF.: **CAS/139/2020**

Asunto: Se envían convenios de participación conjunta derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual CAS-LP-024-2020 (COMPRANET LA-011L5X001-E36-2020)
6C.4.1/ Servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas nacionales, el almacén general, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la UODCDMX, las oficinas de la RCEO y sus 7 planteles /9/2020

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

En relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-024-2020 (CompraNet LA-011L5X001-E36-2020), relativo a la contratación del **"Servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad del México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles"**, de conformidad al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento; en el acto de apertura de proposiciones se presentaron convenios de participación conjunta entre **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta **Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.** y **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.**

Derivado de lo anterior, me permito solicitar tenga a bien emitir su dictamen respecto a la validez jurídica del convenio de participación conjunta, mismo que se adjunta con la documentación soporte.

Cabe mencionar que es menester para esta Coordinación contar con el dictamen correspondiente el día 11 de junio del presente año, a las 10:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR

C.c.p. Samantha Belén Carballo Gutiérrez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones

MRM/FJCP/LBEC/trc*lam

Lucia Albarran Maldonado

De:	Lucia Albarran Maldonado
Enviado el:	martes, 9 de junio de 2020 12:18 p. m.
Para:	Direccion Corporativa de Asuntos Juridicos; Giullieth Argelia Ibarra Godinez; Enrique Alonso Reyes
CC:	Manuel Ramos Moreno; Francisco Javier Gonzalez Perez; Luis Bernardo Fernandez Cervantes; Tomas Ramirez Contreras
Asunto:	SOLICITUD DE REVISÓN DE CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y EMITIR VALIDEZ (PARTE 1)
Datos adjuntos:	OFICIO CAS-139-2020.pdf; 1.1.22 Formato B Servicios Especializados.pdf; 1.1.25 Convenio parte 1 Servicios Especializados.pdf; 1.1.25 Convenio parte 2 Servicio Especializados.pdf; 1.1.25 Participación conjunta GD Servicios y Eruma.pdf

Buenos días:

Por instrucciones del C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, y en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-024-2020 (CompraNet LA-011L5X001-E36-2020), relativo a la contratación del **"Servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad del México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles",** de conformidad al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento; en el acto de apertura de proposiciones se presentaron convenios de participación conjunta entre **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta **Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.** y **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.**

Derivado de lo anterior, me permito solicitar tenga a bien emitir su dictamen respecto a la validez jurídica de los convenios de participación conjunta, mismos que se adjuntan con la documentación soporte.

Cabe mencionar que es menester para esta Coordinación contar con el dictamen correspondiente el día 11 de junio del presente año, a las 10:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LUCÍA ALBARRÁN MALDONADO
Subjefe Técnico Especialista
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Tel: 01(722)2710800,01(55)54803766 Ext.2449
mail.lalbarran@conalep.edu.mx **http://www.gob.mx/conalep**
Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !

conalep
#OrgullosamenteConalep

@CONALEP_Mex

/CONALEP.Mex

Lucia Albarran Maldonado

De:	Lucia Albarran Maldonado
Enviado el:	martes, 9 de junio de 2020 12:36 p. m.
Para:	Direccion Corporativa de Asuntos Juridicos; Giullieth Argelia Ibarra Godinez; Enrique Alonso Reyes
CC:	Manuel Ramos Moreno; Francisco Javier Gonzalez Perez; Luis Bernardo Fernandez Cervantes; Tomas Ramirez Contreras
Asunto:	SOLICITUD DE REVISÓN DE CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y EMITIR VALIDEZ (PARTE 2)
Datos adjuntos:	1.1.25 Convenio parte 3 Servicios Especializados.pdf; 1.1.25 Convenio parte 4 Servicios Especializados.pdf

Buenos días:

Por instrucciones del C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, y en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-024-2020 (CompraNet LA-011L5X001-E36-2020), relativo a la contratación del **"Servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad del México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles",** de conformidad al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento; en el acto de apertura de proposiciones se presentaron convenios de participación conjunta entre **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta **Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.** y **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.** en propuesta conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.**

Derivado de lo anterior, me permito solicitar tenga a bien emitir su dictamen respecto a la validez jurídica de los convenios de participación conjunta, mismos que se adjuntan con la documentación soporte.

Cabe mencionar que es menester para esta Coordinación contar con el dictamen correspondiente el día 11 de junio del presente año, a las 10:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LUCÍA ALBARRÁN MALDONADO
Subjefe Técnico Especialista
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Tel: 01(722)2710800,01(55)54803766 Ext.2449
mail.lalbarran@conalep.edu.mx **http://www.gob.mx/conalep**
Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !

#OrgullosamenteConalep

@CONALEP_Mex

/CONALEP.Mex